

28/11/2013

TÉCNICO EN TERAPIA OCUPACIONAL

DIVISIÓN: CENTRAL DE SERVICIOS MÉDICOS

CARGO: TÉCNICO EN TERAPIA OCUPACIONAL

**CLASE: TÉCNICA UNIVERSITARIA – Sub Clase Ayudantía Técnica, Nivel IV
Grado 2.**

I) OBJETO

Atender los pacientes derivados por el Médico Rehabilitador que presenten secuelas cognitivas y/o físicas que afecten su funcionalidad e independencia, causadas por un accidente laboral.

Contribuir en el área de Rehabilitación de la Central de Servicios Médicos, intentando preservar, restaurar y/o instruir las capacidades necesarias y la rehabilitación funcional favoreciendo de esta manera la pronta reinserción del trabajador en su ámbito familiar, social y laboral.

II) RELACIÓN JERÁRQUICA

Depende de: Médico Jefe del Departamento de Rehabilitación.

III) RELACIÓN DE TAREAS DEL CARGO

- Integra y participa en equipos de Rehabilitación según las necesidades de los siniestrados desde las etapas iniciales hasta reinserción social y laboral.
- Evalúa los componentes del desempeño ocupacional y el grado de autonomía en las actividades de la vida diaria, instrumentales y laborales.
- Realiza el tratamiento específico y personalizado de los daños y secuelas que afecten la funcionalidad de los MMSS. miembros superiores.
- Confecciona las ayudas técnicas o adaptaciones necesarias para promover la independencia maximizando la función remanente.
- Reorienta y facilita en materia laboral, en los casos en que no se alcance la reinserción en las actividades previamente desempeñadas.

- Elabora informes, controles y seguimiento.
- Asesora sobre la implementación de técnicas simplificadas, principios de conservación de la energía, ayudas técnicas y principios ergonómicos.

IV) PERFIL DEL CARGO

Formación (excluyente):

Título de Licenciado en Terapia Ocupacional expedido por la Escuela de tecnología Médica, dependiente de la Facultad de Medicina, registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública o reválida correspondiente .

Conocimientos especiales:

Conocimientos de su tarea con énfasis en lo que se refiere al trauma y enfermedades laborales.

Conocimiento de la normativa relacionada con los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, (específicamente Ley 16.074).

Conocimiento del Estatuto del Funcionario

V) PERFIL PSICOLABORAL

Capacidad para trabajar en equipo. *

Capacidad de relación y comunicación. *

Estabilidad emocional.

Orientación a resultados.

Disposición a la formación permanente.

Capacidad para trabajar bajo presión.

Proactividad.

Responsabilidad y compromiso.

* A valorar como factores críticos.